



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto del Centro de Seccionamiento "BESS Santa Marta" y actualizaciones asociadas a la instalación de almacenamiento Santa Marta II de la empresa ENERLAND GENERACIÓN SOLAR 21, S.L. Expediente AT-2026-132.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: ENERLAND GENERACIÓN SOLAR 21, S.L. con domicilio a efecto de notificaciones en Plataforma Logística PLAZA, Calle Bilibis, 18 NAVE A04 50197, Zaragoza – Zaragoza.
- Ubicación: Polígono 173, parcela 283 del término municipal de Zaragoza.
- Superficie de la instalación: 618 m², dentro de la poligonal de la PSFV Santa Marta II.
- Centro de Seccionamiento "Bess Santa Marta"
Nuevo edificio compuesto por celdas blindadas con dos embarrados independientes.
 - 2 Celdas de entrada de línea.
 - 4 Celdas de entrada de línea con medición individual fiscal.
 - 2 Celda de protección para transformador de refrigeración.
 - 2 Celdas de salida de línea con medición individual fiscal.Finalidad: evacuar la energía generada por las plantas fotovoltaicas Santa Marta I y Santa Marta II, los parques eólicos Santa Marta I y Santa Marta II y los módulos de almacenamiento Santa Marta I Santa Marta II, así como permitir la conexión con la SET UTEBO 15 kV.
- Reconfiguración del tramo final de las líneas subterráneas de media tensión de 15 kV, hasta el nuevo CS Bess Santa Marta para permitir la conexión y evacuación conjunta de las tres tecnologías que conforman la hibridación Santa Marta II.
- Infraestructuras conexión red: Líneas subterráneas de alta tensión a 15 kV uniendo el CS Bess Santa Marta hasta SET UTEBO, propiedad de E-distribución Redes Digitales SLU, objeto de otro expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Competitividad y Empleo del Gobierno de Aragón.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en Paseo María Agustín, nº 36, puerta 14, Planta Baja – Edificio «Pignatelli», en el Servicio de

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANUNCIO	ID FIRMA	16607485	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. GEMA VALERO CANTIZANO - REGISTRO GENERAL				17 de septiembre de 2026	



Información y Documentación Administrativa ubicado en Paseo María Agustín, nº 36 – Edificio «Pignatelli», y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de **1 mes**, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública, Centro de Seccionamiento BESS Santa Marta" nº exp AT-2026-132"

Vínculo para consulta y descarga de la documentación:

<https://www.aragon.es/proyectos-en-informacion-publica/energia>

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza de Presidencia, Economía y Justicia, Ana Elena Romero Aznar.